

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 9329

POR \$ 1,604,120

Vallenar, 1 de septiembre del 2025

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a PUBLICIDAD EXTERIOR SPA

Rut 076464481-6

La suma de

UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS

Correspondiente a

PAGO ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLU Y PENDONES ROLLER ACTIVIDADES MUNICIPALES SEGUN DECRETO EXENTO N° 3117 DE FECHA 18/07/2025 CERTIFICADO N° 304 FACTURA N° 9864 DE FECHA 04/08/2025.- TRANSFER.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	3117	29/08/2025	1,604,120

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1,604,120
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,604,120	
Totales		1,604,120	1,604,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 702; FECHA 02.09.2025; CHEQUE N° 17448 \$ 1.604.120

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,604,120	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,604,120
Totales		1,604,120	1,604,120



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL



GELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

DEGREE OF DEBAGG

0.13 mV/°C

1000

1771

1947

1991

1000

100

10. 3. 1971



PUBLICIDAD EXTERIOR SPA

Giro: EMPRESAS DE PUBLICIDAD
ECUADOR 9123- LA FLORIDA
eMail : eparriagada@gmail.com Telefono : 2
29851065

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.464.481- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº9864

**6201
7540**

S.I.I. - LA FLORIDA

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 04 de Agosto del 2025

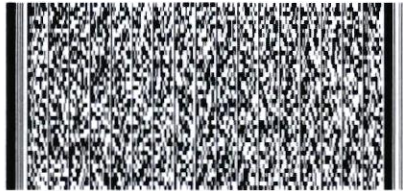
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Carpas Tipo Iglú Pendones Roller.	1	1.348.000			1.348.000

Referencias:

OC- Orden Compra N° 2322-553-AG25 del 2025-07-18

GD- Guia Despacho Electrónica N° 1798 del 2025-07-29

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.348.000
I.V.A. 19%	\$	256.120
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.604.120

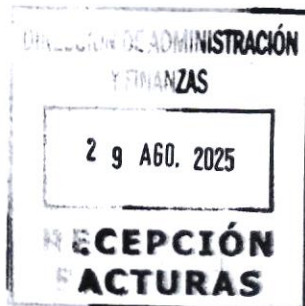
INGRESADO

A

BODEGA Y ARCHIVO

FECHA: 01/08/25

HORA: 1530



103

C

C

103

103

103

103

103

DATOS TRANSFERENCIA:

RAZON SOCIAL: PUBLICIDAD EXTERIOR SPA

BANCO: SCOTIABANK

RUT: 76.464.481-6

CUENTA CTE: 97-30373-82

EMAIL: VENTAS@PUBLICIDADEXTERIOR.CL



Rut :69.030.500-3

Dirección

Demandante :

Teléfono :56-51-2672331

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Unidad de Compra :I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Fecha Envio OC. :18-07-2025 16:45:46

Estado :Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2322-553-AG25

SEÑOR (ES) : PUBLICIDAD EXTERIOR SPA

RUT :76.464.481-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2322-301-COT25. Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PLAZA N° 25VallenarRegión de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101507	Folletos y catálogos publicitarios, servicios de publicidad y distribución	1 Global	Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller, según Bases Técnicas y listado adjunto		1.348.000,00	0,00	0,00	1.348.000
						Neto	\$	1.348.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.348.000
						19% IVA	\$	256.120
						Total	\$	1.604.120

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDIA- DEX del sistema SICOGEN.

Fuente Financiamiento:

215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDI

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 2322-553-AG25 dirigida a PUBLICIDAD EXTERIOR SPA **Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales** Entregar en Bodega Municipal, calle Miraflores N° 482 Acceso Norte Vallenar. Contacto Sr. LUIS PIZARRO Fono 512672331

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



LISTADO CARPAS IGLU Y PENDONES

La Ilustre Municipalidad de Vallenar requiere la adquisición de materiales gráficos y de infraestructura liviana para actividades comunitarias, con el objetivo de fortalecer su presencia institucional en terreno y mejorar las condiciones logísticas de participación ciudadana, según característica y especificaciones:

1. Especificaciones técnicas del requerimiento (calidad de la oferta):

Ítem	Requerimiento (Marcas solamente referenciales)	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor
1	Carpa Iglú., según característica en Bases Técnicas	1			
2	Pendones Tipo Roller, según característica en Bases Técnicas	20			
				VALOR TOTAL	

- 2.-** - Todos los productos deben entregarse debidamente embalados y rotulados.
- La entrega deberá realizarse en dependencias municipales, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la emisión de la orden de compra.
 - Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas y pasar por una revisión de conformidad por parte del encargado municipal.

Firma del representante legal si el oferente es persona jurídica
o por el titular si el Oferente es persona natural



Vallenar, 06/08/2025

VÍCTOR ISLA LUTZ, Alcalde de la Comuna de Vallenar, Certifica que **PUBLICIDAD EXTERIOR SPA, RUT 76.464.481-6** realizó en conformidad entrega de "Carpa iglú y pendones", para el Departamento de Relaciones Públicas.

Nº	ARTÍCULO	CANTIDAD
01	Carpa tipo iglú	01
02	Pendones Roller	20

Cabe señalar, que fue autorizado por Orden de Compra N° 2322-553-AG25.

El presente certificado se otorga para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar al objeto de solicitar la tramitación del pago de la Factura Electrónica N.º 9864 de fecha 04 de agosto 2025.



106

jctc



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Manuel Isla Lutz
Alcalde
Fecha: 06/08/2025 17:40:52 -0400

Distribución: Administración y finanzas, alcaldía, Oficina de Partes IMV





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. Bienes Bodega y Archivo Municipal

ACTA DE INGRESO N° 749/ 2025

POR ESTE ACTA, SE CERTIFICA QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO 2025, SIENDO 15:30 HRS, EL DEPTO. DE BIENES, BODEGA Y ARCHIVO MUNICIPAL REALIZA LA RECEPCIÓN DEL LOS SIGUIENTES INSUMOS O PRODUCTOS, POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLU Y PENDONES ROLLER PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, LOS CUALES A CONTINUACION SE INDICAN:

FACTURA N°: 9864 – PUBLICIDAD EXTERIOR SPA.
ORDEN DE COMPRA N°: 2322-553-AG25.
DIRECCION: ALCALDÍA – COMUNICACIONES Y RR. PP.

CANTIDAD	INSUMO	MARCA/ DESCRIPCION	VENCIMIENTO
1	CARPA TIPO IGLÚ	GENERIC	N/A
20	PENDONES ROLLER	GENERIC	N/A



[Signature]
B^o EUGENIA SAAVEDRA P.
JEE (S).

Depto. Bienes Bodega y Archivo Municipal.



DECRETO N.º E-DEX03117-2025



AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-553-AG25 "Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales"

Vallenar, 18/07/2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2405 de fecha 10 de julio del 2018, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 661/2024 y sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 1408/2025 de fecha 17 de julio del 2025 de la Alcaldía, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales" Las cotizaciones presentadas.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2466/2025 de fecha 26 de junio del 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 10 bis de la Ley 19.886, Cotización 2322-301-COT25 "Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo, mediante modalidad denominada Compra Ágil "Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales" de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor
PUBLICIDAD EXTERIOR SPA	76.464.481-6	2322-553-AG25	\$ 1.348.000.- más IVA

- 3.- Nómbrase a la Alcaldía, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese a la Cuenta 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 del Presupuesto Municipal 2025
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLFV /JAEA /heac



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 21/07/2025 08:17:12 -0400



Firma Electrónica Avanzada
María Lorena Rivera Pino
Administrador Municipal (S)
Fecha: 18/07/2025 17:27:15 -0400

Distribución: Dirección de Adm y Finanzas, Dirección de Control, Alcaldía, Oficina de Transparencia Municipal, Encargada Licitaciones, Secretaría Comunal de Planificación, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
rvq620250718-58423

BASES TÉCNICAS

Adquisición de Carpas Tipo Iglú y Pendones Roller para Actividades Municipales

1. Antecedentes Generales

La Ilustre Municipalidad de Vallenar requiere la adquisición de materiales gráficos y de infraestructura liviana para actividades comunitarias, con el objetivo de fortalecer su presencia institucional en terreno y mejorar las condiciones logísticas de participación ciudadana.

2. Detalle de Productos Solicitados

Unidad	Producto	Características
1	Carpa Iglú	- Medidas: 4 x 4 metros. - Color: verde musgo o similar (Concordar con unidad técnica) - Impresión: Logotipo oficial de la Municipalidad de Vallenar, frase institucional, y nombres (@munivallenar, @munivallenar, www.vallenar.cl) redes sociales a color en al menos 4 caras visibles. - Material: Poliester Ultra o tela impermeable de alta resistencia al sol (UV) y estructura metálica reforzada. - Accesorios incluidos: Estacas, cuerdas de sujeción y bolso de transporte. - Tipo: Carpa tipo iglú desplegable.
20	Pendones Tipo Roller	- Medidas: 80 cm de ancho x 2 metros de alto. - Material: PVC de alta duración, resistente al desgaste y a la exposición solar. - Impresión: Diseño enviado desde la municipalidad Logotipo oficial y frase institucional a todo color. - Incluye: Estructura de aluminio liviana, base estable y bolso de transporte.

3. Condiciones Generales de Entrega

- Todos los productos deben entregarse debidamente embalados y rotulados.
- La entrega deberá realizarse en dependencias municipales, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la emisión de la orden de compra.
- Diseño gráfico será entregado por la unidad técnica municipal antes de su confección. Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas y pasar por una revisión de conformidad por parte del encargado municipal

4.- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30 %
Valor de la oferta	50 %
Plazo de entrega	18 %
Programa de integridad	2%

5.- Notas sobre evaluación

- El cumplimiento de especificaciones técnicas será evaluado con base en fichas técnicas, fotografías o muestras si así lo requiere la unidad solicitante.
- El puntaje máximo se otorgará al oferente con el precio más bajo que cumpla con todos los requisitos técnicos.
- El plazo de entrega será evaluado otorgando mayor puntaje a quienes ofrezcan tiempos menores a los 10 días hábiles.